

TREATMENT WATER PETROLQUIMICOS S.A.

Santo Domingo 24 de febrero del 2019

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

Señores

Accionistas y Administradores de Treatment Water Petrolquimicos S.A.

Conforme lo dispone el Art. 321 de la ley de compañías los estatutos sociales y los reglamentos internos pertinentes al conocimiento de la junta general de accionistas de la compañía Treatment Water Petrolquimicos S.A. el informe de actividades realizadas durante el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018.

Debo manifestar que la compañía Treatment Water Petrolquimicos S.A. aún está bloqueado por la Superintendencia de Compañías, pero se ha generado ingresos mínimo en el ejercicio fiscal 2018, en lo relacionado en ventas y construcción de plantas de tratamiento de agua potable, residuales, diseño planificación y construcción de alcantarillados, tanques elevados, alumbrado público, red de agua domiciliaria, etc.

Luego de éste comentario, me permito que el presente informe contiene los siguientes aspectos

PRIMERO.- GESTION ADMINISTRATIVA

Se ha continuado las actividades que se han determinado los procedimientos y evaluaciones de las mismas que se han desarrollado en calidad de administradores, es así como se ha mejorado la gestión de todas las áreas.

SEGUNDO.- ANALISIS DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

Como es de conocimiento de todos ustedes sobre la parte de contabilidad durante el período 2018 se ha manejado con transparencia y apoyado por un sistema óptimo se han registrado todos los movimientos contables acaecidos en dicho período.

TERCERO.- REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2018

Las cifras presentadas en los estados financieros para el ejercicio económico 2018, para conocimiento de la junta general de accionistas de la compañía Treatment Water Petrolquímicos S.A., muestran información que debo aclarar, que debido al bloqueo de la compañía sus movimientos han sido mínimos, prácticamente no se ha generado con normalidad la actividad para lo cual fue creada, dando como resultado un informe económico por debajo de lo esperado con relación al año 2017.

Debo señalar que al abogado Dr. Miguel Angel Moreta se pide nos ayude con el desbloqueo de la compañía, trámite que esta avanzado en setenta y cinco por ciento, favorable y se espera que el 2019 ya se encuentre desbloqueada la compañía.

Para finalizar extiendo mi gratitud a los accionistas de la empresa.

Atentamente

Gonzalo Chingo

GERENTE GENERAL

